



PROCESO: ALIMENTOS  
RADICADO: 73001-31-10-003-2008-00013-00  
DEMANDANTE: DEYI MILENA CIFUENTES BERNAL  
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO OSPINA PEÑA

### **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**

Ibagué Tolima, agosto seis (06) de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado al correo institucional por parte de la señora DEYI MILENA CIFUENTES PEÑA visto a folio 111 del expediente, el Despacho,

#### **DISPONE:**

Por secretaría, líbrese oficio a la Oficina de Talento Humano del Ejército Nacional de Colombia para que se informe si el señor DIEGO FERNANDO OSPINA PEÑA, identificado con C.C. No. 2.231.586, adquirió estatus de pensionado, de ser así, remita a éste Juzgado, copia del respectivo acto administrativo.

SEGUNDO: Una vez se allegue la resolución, se dará trámite a lo solicitado por la demandante.

#### **CÚMPLASE,**

La Juez,

  
ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA